



POLÍTICA DE CAPTACION DE FONDOS

La Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica "FEGADI COCEMFE" es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito provincial dedicada a la atención y promoción de las personas con discapacidad física y orgánica de Cádiz. Fue constituida para tal fin el 5 de agosto de 1986 mediante diversas reuniones mantenidas entre varias asociaciones de distintas zonas de la provincia.

Durante los 34 años de vida, Fegadi ha fomentado el asociacionismo en toda la provincia, estando formada en la actualidad por 36 **Entidades miembros** repartidas por la geografía gaditana, atendiendo, dentro de este ámbito de actuación, tanto a asociaciones miembros como a personas con discapacidad física y orgánica.

Este compromiso asociativo, así como el mantenimiento de la lucha en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y el aumento de la calidad de vida de las mismas, es posible gracias a los recursos que obtiene la Entidad. En este sentido el I Plan Estratégico puso de manifiesto la importancia del aumento y la diversificación de los mismos para evitar con ello dependencias y situaciones que comprometan el mantenimiento de los servicios o limiten el crecimiento de estos.

Por todo ello sus órganos de gobierno han aprobado la implantación de una política de captación de fondos que, mejorando nuestro sistema de gestión interna, permita lograr la máxima independencia económica.

Partimos de la premisa que la captación de fondos es una de las bases para asegurar la sostenibilidad y crecimiento de las ONGs. Pero la gran mayoría no cuentan con un plan de comunicación y captación de fondos y además no disponen de herramientas y conocimientos adecuados para desarrollarla. Es por ello que esta política plantea como premisa fundamental el desarrollo y aprobación de un **plan de captación de fondos** que dé sentido a la misma.

Por tanto se huirá de acciones y campañas de captación puntuales o esporádicas para obtener recursos económicos, dando especial relevancia para ello a:

La puesta en valor de un sistema de captación que oriente la toma de decisiones para obtener fondos privados o públicos en base a estrategias, acciones, resultados y necesidades en el marco de un plan estructurado.

El favorecimiento del marketing, la planificación estratégica, las nuevas tecnologías y las relaciones públicas con el objetivo de convertirlos en herramientas al servicio del desarrollo y cumplimiento de los objetivos definidos en esta política. Especialmente a nivel privado se implementará en nuestros planes operativos: Donaciones (teaming, fundraising, microfinanciación), Actos benéficos, Generación de ingresos propios, Colaboración con Empresas (iniciativas de cesión de recursos para explotación) y presentación de proyectos a entidades privadas teniendo en cuenta las necesidades de nuestros socios o usuarios.

Entidad declarada de Utilidad Pública. Cif. G. 1077509 - inscrita en Delegación de Gobierno de Cádiz nº 28 Sección 2ª Reg. Asociaciones Ayuda Mutua nº 118 Reg. Entidades Servicios Sociales nº 47



Alcance Centro Polivalente:
UED y RGA



En este sentido cobra especial relevancia garantizar a través de la misma los siguientes compromisos:

- Apostar por la **sensibilización de la sociedad, con el objetivo de la participación real de las personas con discapacidad.**
- Garantizar con el desarrollo y aplicación de esta política la coherencia con nuestra **misión y valores.**
- El establecimiento de la preponderancia de las personas en la organización: las organizaciones no existen en sí mismas, son una agrupación de personas y asociaciones, por tanto son el activo principal de Fegadi.
- La correcta identificación de quienes se involucren: además de nuestras asociaciones, en la sociedad actual se hace necesario la participación de otras personas y otras organizaciones.
- El correcto tratamiento de los fondos obtenidos y la aplicación de cuantos preceptos legales y sistemas de control sean obligados o aconsejables para garantizar la transparencia en su aplicación y el cumplimiento de las normas exigibles.

Esta política fue conocida, entendida y compartida por todo el equipo de FEGADI el 15 de Octubre de 2016 y revisada el 28 de Enero de 2021, y seguirá siendo revisada periódicamente para verificar su adaptación a las nuevas necesidades de la Entidad y las circunstancias del entorno.

En Cádiz a 28 de Enero de 2021

Fegadi
Federación Gaditana
de personas con
Discapacidad Física
FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ LIÑAN
PRESIDENTE FEGADI COCEMFE

Entidad declarada de Utilidad Pública. C.I.F. 10735050 - inscrita en Delegación de Gobierno de Cádiz nº 28 Sección 2ª. Reg. Asociaciones. Ayuda Morsa nº 118. Reg. Entidades Sociales nº 47



Alcançe Centro Polivalente:
UED y RGA